



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00216478- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El Art. 74° del Decreto N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas, por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer el pago de las Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de horas extras nodocentes correspondientes para los períodos indicados y por un valor bruto al 50% de pesos ciento noventa y siete mil seiscientos veintiuno con cuarenta y ocho centavos (\$197.621,48). Dicha suma será atendida con fondos provenientes de fuente 12 (recursos propios), de acuerdo al detalle presentado por la Dirección de Personal.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.